

Avanza con efectividad estrategia antievasión del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá

Bogotá, 2 de octubre de 2014. Con efectividad avanza la estrategia de la Secretaría Distrital de Hacienda de registrar a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio (ICA) que aún no están inscritos en el Registro de Información Tributaria (RIT) y que, por tanto, no le están tributando a la ciudad en detrimento de quienes sí lo hacen.

Es la primera que el Distrito adelanta una estrategia antievasión de este tipo por toda la ciudad en la que encontró que sólo el 40 por ciento de los comerciantes que deben declarar el ICA en las localidades de Usaquén, Suba y Barrios Unidos cumplen con su obligación. Las visitas se iniciaron a comienzos de 2014 y están dirigidas a establecimientos industriales, comerciales y de servicios, cuyos datos se cruzan con información de otras entidades como la DIAN, la Cámara de Comercio de Bogotá y Catastro Distrital, entre otras, para identificar a los posibles evasores de este impuesto en la ciudad.

Resultados de las visitas

Según el secretario de Hacienda, Ricardo Bonilla González, a la fecha se han visitado más de 65 mil establecimientos en las tres localidades mencionadas y en los próximos meses se continuará con el resto.

De esos más de 65 mil establecimientos visitados, se registraron 52 mil. Y de éstos 52 mil, se encontró que el 61 por ciento (32 mil establecimientos) no quiso suministrar información sobre sus ingresos, frente a un 39 por ciento (20 mil) que sí lo hizo.

Durante las visitas, la Secretaría Distrital de Hacienda también identificó en la localidad de Usaquén a 3.417 posibles contribuyentes de régimen común que no han presentado su declaración ni pago del impuesto de industria y comercio. Por tanto, les envió formularios sugeridos como parte de un plan piloto, para que

normalizaran su situación con la administración tributaria de Bogotá. En el formulario se les dio la posibilidad de que no pagaran si no estaban de acuerdo con el valor de los formularios sugeridos y que se acercaran a la Entidad a aclarar la situación (ver comunicación).

Del total de los contribuyentes que recibieron el formulario sugerido, sólo 849 se comunicaron con la entidad para aclarar su situación por los siguientes motivos:

Motivo	Porcentaje
Corrección de datos	16%
Consideran que no están obligados a declarar	40%
Solicitaron revisión de ingresos aunque reconocieron que deben pagar el impuesto	44%
TOTAL	100%

La Secretaría de Hacienda resolvió en su totalidad todas las inquietudes presentadas por los contribuyentes e hizo los ajustes solicitados en aquellos casos en que hubo lugar a ellos.